1. INTRODUCCIÓN

El presente documento define los resultados del PROTOCOLO MAPEO TÉRMICO DE UNIDAD DE TRANSPORTE DE ORTOMAX.

2. OBJETIVOS

- Verificar que durante la distribución de los productos en la unidad de transporte los productos se mantienen dentro de condiciones de temperatura adecuadas demostrando que estos no superan el máximo 30 grados C más menos 2 grados C (zona climática IV) y que las condiciones de humedad relativa correspondiente a la zona climática IV sean: 65 más menos 5%. estipulado en el artículo 42 de la RESOLUCIÓN ARCSA-DE-002-2020-LDCL NORMATIVA TÉCNICA SANITARIA DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y/O TRANSPORTE PARA ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS Y ESTABLECIMIENTOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO HUMANO.
- Establecer el punto de monitoreo de temperatura y humedad permanente al interior de la unidad de transporte



3. ANALISIS Y RESULTADOS.

UNIDAD DE TRANSPORTE GCT-2889

Para la unidad de transporte placas GCT-2889 en donde se realizó el monitoreo por mínimo 7 días considerando el monitoreo desde el 02/AGO/2021 hasta el 10/AGO/2021, se tuvo que considerar que para hacer posible un análisis de datos más específico y real, se utilizó un registro llamado BITACORA DE RUTA DE UNIDAD DE TRANSPORTE (Anexo 2), el mismo que fue entregado al conductor de la unidad de transporte, con la finalidad de considerar solo datos